

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 49

14 de febrero de 2025

Presentada por la señora *González Huertas*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre la instalación, mantenimiento y condiciones en que se encuentran las fuentes de agua de manos libres (“hand free”) instaladas en las escuelas públicas, que comprenden los municipios del Distrito Senatorial de Ponce; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2021 el Departamento de Educación comenzó la instalación de sobre seis mil (6,000) unidades de fuentes de agua de manos libres (“hand free”). Estos cambios se dieron para atender la crisis ocasionada por la Pandemia del Covid-19. Según el entonces Secretario de Educación, nuevamente en el cargo al día de hoy el Lcdo. Eliezer Ramos Parés, expresó que “todas las escuelas públicas contarán con, al menos, una de estas fuentes de agua.

En lo que respecta a las escuelas públicas que comprenden los municipios del Distrito de Ponce se hace meritorio investigar exhaustivamente las condiciones en que se encuentran estas nuevas fuentes de agua, así como el mantenimiento que están recibiendo las fuentes. Lo anterior, debido a quejas constantes de padres, madres, estudiantes y facultad escolar por la falta de funcionamiento de las fuentes de agua “hand free” ante la falta de mantenimiento y cambios de filtros requeridos. Agrava la

situación de la falta de fuentes de agua en funcionamiento en los planteles que fueron sustituidas en su totalidad. Ante el efecto nefasto que provocaría la falta de fuentes de agua funcionales en los planteles escolares del Distrito de Ponce por los tiempos de calor que se avecinan, es apremiante que este Alto Cuerpo investigue el funcionamiento de las unidades instaladas en todo los planteles escolares de los municipios de Ponce, Juana Díaz, Adjuntas, Jayuya, Ututado, Ciales, Lares, Maricao, Las Marías, Sabana Grande, Lajas, Guánica, Yauco, Guayanilla y Peñuelas.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado
2 de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre la instalación,
3 mantenimiento y condiciones en que se encuentran las fuentes de agua de manos
4 libres (“hand free”) instaladas en las escuelas públicas, que comprenden los
5 municipios del Distrito Senatorial de Ponce; y para otros fines.

6 Sección 2.- Se autoriza a la Comisión, sin que se entienda como una
7 limitación, a realizar Vistas Públicas, Inspecciones Oculares y reuniones en todas
8 aquellas comunidades escolares que comprenden los pueblos del Distrito Senatorial
9 de Ponce.

10 Sección 3.- La Comisión tendrá sesenta (60) días a partir de la fecha de
11 aprobación de esta Resolución para rendir un informe con sus hallazgos,
12 conclusiones y recomendaciones.

13 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su
14 aprobación.